



Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Abril del 2018

VISTOS:

El Memorando N° 13-ETAC-HHV-2018, contenido en el Expediente N° 18MP-04236-00, y;

CONSIDERANDO:

Que, el primer párrafo del artículo 29° de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud establece que el acto médico debe estar sustentado en una historia clínica veraz y suficiente que contenga las prácticas y procedimientos aplicados al paciente para resolver el problema de salud diagnosticado;

Que, el artículo 2° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2016-S.A, define a la Historia Clínica como un documento médico que registra los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata de la atención que el médico u otros profesionales brindan al paciente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 597-2006/MINSA, se aprobó la NT N° 022-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", estableciéndose en sus Disposiciones Generales la definición del Comité de Historias Clínicas", estableciéndose en sus Disposiciones Generales la definición el Comité de Historias Clínicas, como el equipo de profesionales del área asistencial y administrativa, designados por la Dirección del Establecimiento de Salud siendo responsable velar por la calidad del registro de Historias Clínicas y demás formatos, a través de la supervisión del cumplimiento de la Norma Técnica de la Historia Clínica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 119-DG-HHV-2016, de fecha 24 de mayo de 2016, se actualizó la Conformación del Comité de Historias Clínicas del Hospital Hermilio Valdizán, periodo 2016;

Que, con el Informe N° 13-ETAC-HHV-2018, de fecha marzo de 2018, la Coordinadora del Equipo de Trabajo del Archivo Central, solicita a la Dirección General se actualice el Comité de Historias Clínicas del Hospital Hermilio Valdizán, periodo 2018;

En atención a lo antes expuesto y teniendo en cuenta que durante el periodo 2018, han existido variaciones en la designación de Jefes de Departamentos y Oficinas Administrativas, en consecuencia es necesario actualizar la conformación;

En aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General y Oficina de Asesoría Jurídica;





Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Abril del 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACTUALIZAR la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN PARA EL PERIODO 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

Dra. Rosa Ila Casanova Solimano. Directora Adjunta	Presidente
Dr. Raúl Gutiérrez Abregu. Jefe del Departamento del Adulto y Geronte	Miembro
Dra. Milagritos Toledo Castillo. Jefa del Departamento de Niño y Adolescente.	Miembro
Dra. Amelia Arias Albino. Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Miembro
Lic. Víctor García Herbozo. Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Miembro
Bach. Violeta Valiente Caro. Jefa del Servicio de Archivo.	Miembro
Dr. Carlos Chávez Ascón. Jefe del Departamento de Servicio Médicos	Miembro
Dra. Kelly Almendras Jaramillo. Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico	Miembro
Lic. Nadia Zegarra León. Jefa del Departamento de Enfermería	Miembro
Dr. Lizardo Rodríguez Villacres. Jefe del Departamento de Familia	Miembro

Artículo 2º.- DISPONER al referido comité, que tendrá la responsabilidad de cumplir a cabalidad las normas, disposiciones y procedimientos para la buena administración y gestión de las Historias Clínicas del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 3º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 119-DG/HHV-2016, de fecha 24 de mayo de 2016.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

GLCV/egc.
Distribución
SDG
CAJ
OCI
INTERESADOS
FILE III RESOLUCIONES - 2018

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
M.C. Gloria Luz Echeverría Vergara
Directora General (e)
CMR/2149 RNE 12799

